



LYTAE VETERES
abogados

Somos un despacho de abogados situado en Santa Cruz de Tenerife con una amplia experiencia en delitos económicos con criptomonedas.

Actualmente estamos representando a un gran número de afectados de distintas plataformas: ARBISTAR, BITWABI, FINIKO, KUAILIAN, ANTARES TRADE, WETRAIDING Y BULL RUN entre otras.

Nuestra principal prioridad se basa en recuperar el capital invertido, así como, el total del lucro cesante no recibido (rentabilidades impagadas, diferencias de cambio por manipulación del token FNK, etc.), a través de una **DENUNCIA COLECTIVA PENAL POR ESTAFA PIRAMIDAL**.

NUESTRA ESTRATEGIA:

- Interponer la denuncia en el Juzgado del lugar donde se cometió el delito (domicilio de cada afectado). Nuestro despacho se encargará de presentar dicha denuncia. De esta manera, se acumularán todas las denuncias, procurando que el propio Juzgado remita la denuncia a la Audiencia Nacional, y acortando los plazos sustancialmente.
- Desde nuestra experiencia en casos similares, este delito se presentará como un delito de **ESTAFA PIRAMIDAL** contra **NIMBUS**, y se englobarán las oficinas situadas en España como cooperantes necesarios para llevar a cabo dicho delito. No cabe duda que ha existido engaño desde el primer momento, prometiendo rentabilidades imposibles que no iban a cumplirse, a través de un sistema piramidal (los últimos que iban entrando pagaban con sus aportaciones a los anteriores que ya habían entrado).
- Al considerarse el Bitcoin un Activo Inmaterial (mercancía), nuestros afectados tienen el derecho a reclamar idéntica mercancía.
- En la denuncia que presentaremos conjunta, también podemos incluir a los extranjeros residentes fuera de España.
- Se va crear un Grupo de Telegram para resolver dudas concretas donde iremos indicando la situación de la denuncia y cualquier información relevante sobre el procedimiento. AFECTADOS NIMBUS LYTAE

La Provisión de Fondos es de 150€ (Impuestos incluidos), y como honorarios de éxito el 9% de la cantidad recuperada.

En estas cantidades se incluye cualquier honorarios profesionales de Abogados, Procuradores, Auditores, Especialistas temáticos, etc., así como cualquier otro gasto que pudiera derivarse de la denuncia (salvo gastos para otorgar poder para pleitos).

Adjuntamos la Hoja de Encargo Profesional. Una vez rellena con vuestros datos, podéis enviadla junto con el justificante del pago de la Provisión de Fondos y la documentación a:

bufete@lytaeveteres.com

La documentación que necesitamos es la siguiente:

- ✓ Como conocieron NIMBUS, a través de que link accedieron a la empresa y datos que facilitaron.



LYTAE VETERES
abogados

- ✓ Breve explicación de los productos invertidos en NIMBUS, especificando importes, vencimientos, rentabilidades, etc.
- ✓ Copias de pantalla, videos o correos de toda la documentación existente.
- ✓ Cualquier otro dato que consideren importante para sostener una mejor acusación

Se podrán todos los medios para alcanzar la resolución más favorable para nuestros representados.

La demora media en este tipo de procedimientos, es de unos 2-3 años, pero esto dependerá de la complejidad del procedimiento.